

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Luis del Barrio Gerner, pase a la situación de reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de julio de 1983, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

19670 ORDEN de 7 de julio de 1983 de integración de funcionarios de escalas a extinguir de Radiotelegrafistas y Operadores Radiotelefonistas en la nueva escala de Oficiales de Radiocomunicación de dicho Servicio.

Ilmo. Sr.: Por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enero de 1982 se declararon a extinguir en el Organismo Autónomo Servicio de Vigilancia Aduanera, del Ministerio de Economía y Hacienda, las Escalas de Radiotelegrafistas y Operadores Radiotelefonistas y se creó la nueva de Oficiales de Radiocomunicación, al objeto de hacer frente de manera adecuada a la creciente complejidad que conllevan las funciones a realizar por el personal dedicado a radioelectricidad y transmisiones en el Organismo.

Por Real Decreto 685/1983, de 2 de marzo, se determinaron las funciones y requisitos de ingreso en la nueva Escala contemplándose en su disposición transitoria la situación de los funcionarios pertenecientes a las Escalas a extinguir, a quienes se garantiza la integración en la referida Escala, previo cumplimiento de determinados requisitos.

Por todo ello, haciendo uso de la autorización contenida en la disposición final del citado Real Decreto 685/1983, de 2 de marzo, a propuesta del Servicio de Vigilancia Aduanera y con el informe favorable de la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Quedan integrados en la Escala de Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria del Real Decreto 685/1983, de 2 de marzo, por el orden que se indica, los funcionarios siguientes hasta ahora pertenecientes a la de Radiotelegrafistas de dicho Servicio:

Martín García, Ernesto.
Gil Díaz, Manuel.
Carro Ríos, Francisco.
Luis Pérez, Santiago de.
Araujo Prieto, Emilio.
García Muela, Juan Vicente.
Domingo Esquerdo, Atilano.
Parrón Mateos, Francisco.
Nates Miranda, Alfonso Javier.
Sebastián Sienes, Claudio.
Callardo Serrano, Domingo.
González Merino, Pablo Julio.

Segundo.—Por el Servicio de Vigilancia Aduanera se convocarán las pruebas de aptitud a las que se refiere la disposición transitoria del Real Decreto 685/1983, de 2 de marzo, para la integración en la Escala de Oficiales de Radiocomunicación de los funcionarios pertenecientes a la de Operadores Radiotelefonistas que estén en posesión del título de Oficial Radiotelegrafista de segunda clase de la Marina Mercante.

Tercero.—Las citadas pruebas de aptitud se ajustarán a lo establecido en el Decreto 1.411/1982, de 27 de junio, que regula el acceso a la Administración Pública y constarán de los siguientes ejercicios:

a) Traducción al español de un texto técnico en inglés, con diccionario, durante un tiempo máximo de una hora.

b) En el tiempo máximo de dos horas, redacción de una memoria sobre uno de los sistemas de radiocomunicaciones elegido a voluntad entre los comprendidos en las redes del Servicio de Vigilancia Aduanera, incluyendo juicio crítico sobre el mismo y sugerencias de mejora.

c) Prueba teórico-práctica, en el Centro de Comunicaciones de Madrid, sobre procedimientos de enlace, selección de antenas y frecuencias, sistemas de empleo, etcétera; manejo de los medios de radiocomunicación por el modo ARQ, introducción automática de códigos y comprobación de datos mediante el procesador.

Cuarto.—Podrán concurrir a las citadas pruebas los funcionarios de la Escala de Operadores Radiotelefonistas que, estando en posesión del título mencionado en el apartado segundo de la presente Orden, se encuentren en situación de activo, de excedencia o de supernumerario.

Quinto.—Los funcionarios que superen las pruebas de aptitud previstas se integrarán en la Escala de Oficiales de Radiocomunicación según su orden de antigüedad en la escala de procedencia.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de julio de 1983.—P. D., el Subsecretario, José Antonio Cortés Martínez.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas e Impuestos Especiales.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19671 ORDEN de 16 de mayo de 1983 por la que se nombra a don José María Maldonado Ruiz, Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Maldonado Ruiz, número de Registro de Personal A42EC2170, nacido el 4 de julio de 1949, Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1985, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

19672 ORDEN de 17 de mayo de 1983 por la que se nombra a don Francisco Javier Martín Pliego Profesor agregado de «Estadística económica y empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Martín Pliego, número de Registro de Personal A42EC2171, nacido el 10 de julio de 1950, Profesor agregado de «Estadística económica y empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1985, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

19673 ORDEN de 1 de junio de 1983 por la que se nombra Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante (con nivel orgánico de Subdirector general) a don Mariano Sanz Royo.

Ilmo. Sr.: Visto el Real Decreto 1286/1983, de 27 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Ciencia y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante (con nivel orgánico de Subdirector general), a don Mariano Sanz Royo, A01PG001905, funcionario del Cuerpo Técnico de la